



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año VIII

miércoles, 26 de marzo de 1986

Número 26

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n.º 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Luis Montoto, 30.- 41005. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA		CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
Orden de 17 de marzo de 1986, por la que se autorizan diversas tarifas de agua potable.	802	Orden de 24 de marzo de 1986, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público, dependiente de la Empresa INAGRA, S.A., de Granada.	802
Orden de 17 de marzo de 1986, por la que se autorizan diversas tarifas.	802		

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 19 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Pesca, por la que se otorga una subvención a la Sociedad Cooperativa del Mar para la comercialización de moluscos de Huelva, de responsabilidad limitada.

803

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

Orden de 14 de marzo de 1986, por la que se revoca el

título-licencia de agencia de viajes del grupo «A», a «Viajes Salduba, S.A.», de Marbella (Málaga).

803

Corrección de errores de la Orden de 1 de marzo de 1986 por la que se concede el título-licencia de agencia de viajes a «Viajes Riotinto, S.A.»..(BOJA núm. 23, de 18.3.86).

803

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 10 de septiembre de 1985, de la Delegación Provincial de Granada, sobre adjudicación definitiva de obras.

804

Resolución de 26 de septiembre de 1985, de la Delegación Provincial de Granada, sobre adjudicación definitiva de obras.

804

Resolución de 16 de octubre de 1985, de la Delegación Provincial de Granada, sobre adjudicación definitiva de obras.

804

Resolución de 19 de noviembre de 1985, de la Delegación Provincial de Granada, sobre adjudicación definiti-

va de la obra: «pista polideportiva, urbanización y cerca en el CP de Cortes de Boza».

804

Resolución de 27 de noviembre de 1985, de la Delegación Provincial de Granada, sobre adjudicación definitiva de la obra: «Centro de EGB de 2 unidades en Jun (Granada)».

804

Resolución de 17 de diciembre de 1985, de la Delegación Provincial de Granada, sobre adjudicación definitiva de obras.

804

Resolución de 23 de diciembre de 1985, de la Delegación Provincial de Granada, sobre adjudicación definitiva de la obra: «dependencias complementarias en el IB Lasalle, de Granada».

805

Resolución de 26 de diciembre de 1985, de la Delegación Provincial de Granada, sobre adjudicación definitiva de obras.

805

Resolución de 27 de diciembre de 1985, de la Delegación Provincial de Granada, sobre adjudicación definitiva de obras.

805

5.2. Otros anuncios

DELEGACION DE HACIENDA DE GRANADA

Anuncio sobre extravío de resguardo de depósito.

806

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

ORDEN de 17 de marzo de 1986, por la que se autorizan diversas tarifas de agua potable.

El Consejero de Economía e Industria, vista la propuesta elevada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, según acuerdo adoptado en su reunión del día 7 del mes en curso, en ejercicio de la competencia que le atribuye el Decreto 99/1985, de 15 de mayo, ha resuelto autorizar las tarifas que a continuación se consignan:

Agua Potable	
1. Ayuntamiento de Benamejil	
	Tarifa autorizada
Concepto	IVA incluido
Cuota por abonado	.79 pts/mes
Consumo	.26'3 pts/m ³
Derechos acometida para usos domésticos	.3.000 Ptas.
Derechos acometida para usos industriales	.5.000 Ptas.
2. Ayuntamiento de El Viso	
	Tarifa autorizada
Concepto	IVA incluido
Cuota servicio	.105 pts/mes
Consumo	.47'38 pts/m ³
Consumo, tarifa reducida	.26'32 pts/m ³
3. Ayuntamiento de Cañete de las Tarres	
	Tarifa autorizada
Concepto	IVA incluido
Mínimo 6 m ³ /trimestre	.202 pts/trimestre
Más de 6 m ³	.33'61 pts/m ³
4. Ayuntamiento de Belmez	
	Tarifa autorizada
Concepto	IVA incluido
Hasta un mínimo de 5 m ³	.45'51 pts/m ³
Desde 5 a 30 m ³	.44'45 pts/m ³
Desde 30 a 50 m ³	.37'04 pts/m ³
De 50 m ³ en adelante	.26'46 pts/m ³
5. Ayuntamiento de Villa del Río	
	Tarifa autorizada
Concepto	IVA incluido
Cuota fija mensual por 5 m ³	.75 pts/m ³
Exceso de 6 a 20 m ³ , por cada m ³	.25 pts/m ³
Exceso de 21 a 50 m ³ , por cada m ³	.37'5 pts/m ³
Exceso de 51 a 100 m ³ , por cada m ³	.50 pts/m ³
Exceso de 101 m ³ en adelante, por cada m ³	.125 pts/m ³
Cuota mensual mantenimiento contadores	.25 Ptas.
Derecho enganche por vivienda o local comercial	.2.500 Ptas.
Instalación contador por el Servicio Municipal	.2.500 Ptas.

Los precios autorizados entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de marzo de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de Economía e Industria.

ORDEN de 17 de marzo de 1986, por la que se autorizan diversas tarifas.

El Consejero de Economía e Industria, a propuesta de la Comisión Provincial de Precios de Huelva, reunida el día 21 de febrero de 1986, ha resuelto autorizar las nuevas tarifas relacionadas a continuación.

Agua Potable	
1. Ayuntamiento de Moguer	
Concepto	Tarifa autorizada
Mínimo consumo 10 m ³ /bimestre	.300 Ptas.
De 10 a 20 m ³ /bimestre	.35 pts/m ³
Excesos de 20 m ³ /bimestre	.40 pts/m ³
Derechos de acometida	.1.000 Ptas.
2. Ayuntamiento de Mazagón	
Concepto	Tarifa autorizada
a) Suministro a Urbanizaciones en Contador General	.30 pts/m ³
b) Suministro directo al usuario.	
Mínimo 16 m ³ /bimestre	.35 pts/m ³
De 16 a 32 m ³ /bimestre	.40 pts/m ³
Más de 32 m ³ /bimestre	.45 pts/m ³
3. Ayuntamiento de Manzanilla	
Concepto	Tarifa autorizada
	IVA incluido
Hasta 10 m ³ /bimestre	.30 pts/m ³
De 10 a 20 m ³ /bimestre	.35 pts/m ³
De 20 a 30 m ³ /bimestre	.40 pts/m ³
De 30 a 40 m ³ /bimestre	.45 pts/m ³
De más de 40 m ³ /bimestre	.50 pts/m ³

Leche fresca	
1. Ganaderos de Calañas	
Concepto	Tarifa autorizada
	IVA incluido
1 Litro	.60 Ptas.

Los precios autorizados entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de marzo de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de Economía e Industria

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ORDEN de 24 de marzo de 1986, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público, dependiente de la Empresa INAGRA S.A. de Granada.

Ilmos. Sres.:

El Servicio Público de recogidas de basuras, dependiente de la Empresa INAGRA S.A. de Granada, no puede quedar paralizado por el ejercicio del legítimo derecho a la huelga de su personal. Por

ello, deben de adoptarse las medidas precisas a los efectos de garantizar el funcionamiento de dicho Servicio Público, compatibilizando los intereses generales del conjunto de la Comunidad, con los derechos individuales, que a los trabajadores, en cuanto a tales, les asisten.

En su virtud, y en base a las atribuciones que confiere a la Comunidad Autónoma de Andalucía el Estatuto de Autonomía, y el Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, en aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2º del Artículo 10 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, y a la delegación que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía realizó por Acuerdo de 5 de octubre de 1983.

DISPONGO

Artículo Primero: La situación de huelga que, con carácter de indefinida ha sido convocada a partir del próximo día 29 de marzo, y que afectará al personal de la Empresa INAGRA S.A. de Granada, habrá de ir acompañada las días 29 de marzo y siguientes, del mantenimiento de los Servicios Mínimos, que figuran en el ANEXO de la presente Orden, que representan una media aproximada del 16,50% del total de la plantilla de la mencionada Empresa.

Artículo Segundo: El artículo anterior, no supondrá limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga, reconozca al personal en dicha situación, ni tampoco respecto a la tramitación y efectos de las peticiones que la motivan.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de marzo de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

JOAQUIN J. GALAN PEREZ
Consejero de Trabajo
y Seguridad Social

Ilmo. Sr. Director General de Admón. Local
Ilmo. Sr. Director General de Trabajo
Ilmos. Sres. Delegadas Provinciales de las Consejerías de
Gobernación y Trabajo y Seguridad Social.

ANEXO

Servicio de Recogido de Basuras domiciliarias: 44 Trabajadores.
Servicio de Recogida en Hospitales y Mataderos: 1 Trabajador
Servicio de Limpieza diurna: 10 Trabajadores
Servicio de Iluminación: 1 Maquinista en vertedero
Servicios Generales y Taller: 1 Trabajador

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Pesca, por la que se otorga una subvención a la Sociedad Cooperativa del Mar para la comercialización de moluscos de Huelva, de responsabilidad limitada.

De acuerdo con la solicitud formulada por la Sociedad Cooperativa del Mar para la Comercialización de Moluscos de Huelva de Responsabilidad Limitada de concesión de una subvención para la adquisición mediante compra de una depuradora en El Terrón-Lepe (Huelva), propiedad de Ostrimar, S.A.

CONSIDERANDO:

Primera. Que, en los presupuestos de esta Consejería para 1985, conceptos presupuestarios 16.01.775 y 16.01.771 se contemplan créditos destinados a subvenciones relacionadas con este fin y que se otorgan de acuerdo con la Orden de dicha Consejería de 2 de junio de 1985 por la que se establecen ayudas para la mejora en la calidad y comercialización de los productos pesqueros (B.O.J.A. n° 73 de 23 de julio), y en concreto su Artículo 4.1.

Segundo. Que, la solicitud presentada cumple los requisitos de dicha Orden y goza de las prioridades que establece su artículo 7º.

En virtud de las facultades que me han sido conferidas,

RESUELVO:

La concesión de una subvención de DIECISEIS MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA MIL PESETAS (16.990.000 ptas.), con destino a la compra de la depuradora sita en El Terrón-Lepe (Huelva), propiedad de Ostrimar, S.A.

Sevilla, 19 de diciembre de 1985.- El Director General, Fernando González Vila

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

ORDEN de 14 de marzo de 1986, por la que se revoca el título-licencia de agencia de viajes del grupo «A», a «Viajes Salduba, S.A.», de Marbella (Málaga).

A fin de resolver sobre la retirada del Título-Licencia de Agencia

de Viajes del Grupo «A», a «Viajes Salduba, S.A.», se instruyó el correspondiente expediente, en el que se acredita que dicha Agencia ha incurrido en distintas causas de revocación del Título-Licencia, previstas en el artículo 21.2 del vigente Reglamento de Agencias de Viajes aprobado por Orden Ministerial de 9.8.74.

En virtud de la competencia transferida por Real Decreto 3585/1983 de 28 de diciembre, sobre traspasa de servicios del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Turismo, vista la propuesta de la Dirección General de Ordenación y Promoción del Turismo, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 6/83, de 21 de julio, en relación al Decreto 156/84 de 22 de mayo,

ORDENO:

Artículo único. Se revoca el Título-Licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A», a «Viajes Salduba, S.A.», con número de orden 997 y Casa Central en Marbella (Málaga), Avda. Ramón y Cajal, 7. Edificio Altamira II.

DISPOSICION FINAL

Contra esta Orden podrá interponerse, de conformidad con lo que dispone el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de marzo de 1986

JUAN MANUEL CASTILLO MANZANO
Consejero de Turismo, Comercio
y Transportes

CORRECCION de errores de la Orden de 1 de marzo de 1986, por la que se concede el título-licencia de agencia de viajes a «Viajes Riotinto, S.A.» (BOJA núm. 23, de 18.3.86)

Advertido error en la Orden de 1 de marzo de 1986, por la que se concede el Título-Licencia a la Agencia de Viajes, Grupo «A», «Viajes Río Tinto, S.A.», publicada en B.O.J.A. n° 23, de fecha 18 de marzo de 1986, se transcribe a continuación la rectificación pertinente:

En la página 745, párrafo primero, donde se dice:
«Visto el expediente instruido con fecha 28 de junio de 1986»,...

Debe decir:

«Visto el expediente instruido con fecha 28 de junio de 1985»,...

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1985, de la Delegación Provincial de Granada, sobre adjudicación definitiva de obras.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Delegación Provincial hace público que han sido adjudicadas mediante concurso-subasta las siguientes obras:

a) «Construcción de 2 aulas de E.G.B. y 6 de Preescolar en el C.P. Julio Rodríguez de Armilla», a favor de la Empresa Sociedad Cooperativa Constructora La Colmena de Dúrcal (Granada) en la cantidad de 27.736.664,00 ptas., que representa una baja de 1.552.226,00 ptas. sobre el Presupuesto de Contrata.

b) «Construcción de un C.P. de 8 unidades en Polígono Almanjáy de Granada» a favor de la Empresa INCOGRAN, S.A. en la cantidad de 42.000.000,00 ptas., que representa una baja de 546.173,00 ptas. sobre el Presupuesto de contrata.

c) «Sustitución de 6 unidades y complementarias en el C.P. Ramón y Cajal de Albuñuelas» a favor de la Empresa Sociedad Cooperativa Constructora la Colmena de Dúrcal (Granada) en la cantidad de 35.387.271,00 ptas., que representa una baja de 2.745.564,00 ptas. sobre el Presupuesto de Contrata.

Granada, 10 de septiembre de 1985.- La Delegada, Silvia Ana Defior Citoler.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1985, de la Delegación Provincial de Granada, sobre adjudicación definitiva de obras.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Delegación Provincial hace público que han sido adjudicadas directamente las siguientes obras:

a) «Construcción de aula de 8 unidades de E.G.B. en Peligros», a favor de la Empresa Construcciones García Solana, S.A. en la cantidad de 27.341.786,00 ptas., que representa una baja de 137.395,00 ptas. sobre el Presupuesto de Contrato.

b) «Construcción Instituto de F.P. de 120 p.e. en Loja» a favor de la Empresa Construcciones García Solana, S.A. en la cantidad de 12.197.263,00 ptas., que representa una baja de 123.204,00 ptas. sobre el Presupuesto de Contrata.

c) «Construcción de un C.P. de 4 uds. de E.G.B. en Güevejar» a favor de la Empresa Construcciones Puga Martínez, S.L. en la cantidad de 12.531.619,00 ptas., que representa una baja de 535.763,00 ptas. sobre el Presupuesto de Contrata.

d) «Reforma 2ª fase en el C.P. José Hurtado de Granada» a favor de la Empresa Construcciones García Solana, S.A. de Alfacar (Granada) en la cantidad de 9.453.233,00 ptas. que representa una baja de 47.503,00 ptas. sobre el Presupuesto de Contrata.

e) «Adaptación del C.P. «Fray Luis de Granada» de Granada» a favor de la Empresa Construcciones Puga Martínez, S.L. de Granada en la cantidad de 7.881.871,00 ptas., que representa una baja de 742.564,00 ptas. sobre el Presupuesto de Contrata.

f) «Reposición 2ª fase en el I.B. de Churrana de la Vega» a favor de la Empresa Edipre, S.A. de Granada en la cantidad de 10.200.000,00 ptas., que representa una baja de 30.790,00 ptas. sobre el Presupuesto de Contrata.

g) «Construcción de un C.P. de 8 unidades de E.G.B. en La Herradura - Almuñécar» a favor de la Empresa Construcciones Orantes, S.L. de Alfacar (Granada) en la cantidad de

24.075.000,00 ptas., que representa una baja de 400.373,00 ptas. sobre el Presupuesto de Contrata.

Granada, 26 de septiembre de 1985.- La Delegada, Silvia Ana Defior Citoler.

RESOLUCION de 16 de octubre de 1985, de la Delegación Provincial de Granada, sobre adjudicación definitiva de obras.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Delegación Provincial hace público que han sido adjudicadas directamente las siguientes obras:

a) «Reparación de cubierta y reestructuración Nave Taller en Instituto de F.P. de Loja» a favor de la Empresa Edipre, S.A. de Granada en la cantidad de 9.618.879,00 ptas., que representa una baja de 196.303,00 ptas. sobre el Presupuesto de Contrata.

b) «Reposición 2ª fase en el I.B. Padre Manjón de Granada» a favor de la Empresa Construcciones Puga Martínez, S.L. de Granada en la cantidad de 9.609.176,00 ptas., que representa una baja de 206.121,00 ptas. sobre el Presupuesto de Contrata.

c) «Reforma en la Delegación Provincial de Granada» a favor de la Empresa Construcciones Puga Martínez, S.L. de Granada en la cantidad de 7.434.730,00 ptas., que representa una baja de 159.478,00 ptas. sobre el Presupuesto de Contrata.

Granada, 16 de octubre de 1985.- La Delegada, Silvia Ana Defior Citoler.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1985, de la Delegación Provincial de Granada, sobre adjudicación definitiva de la obra: «pista polideportiva, urbanización y cerca en el C.P. de Cortes de Baza».

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Delegación Provincial hace público que la obra: «Pista polideportiva, urbanización y cerca en el C.P. de Cortes de Baza» ha sido adjudicada directamente a favor de D. Manuel Alcalá Puertas de Guadix (Granada) en la cantidad de 6.500.000,00 ptas., que representa una baja de 341.189,00 ptas. sobre el Presupuesto de Contrata.

Granada, 19 de noviembre de 1985.- La Delegada, Silvia Ana Defior Citoler.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1985, de la Delegación Provincial de Granada, sobre adjudicación definitiva de la obra: «Centro de EGB de 2 unidades en Jun (Granada)».

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General y de Contratación del Estado, esta Delegación Provincial hace público que la obra: «Centro de EGB de 2 unidades en Jun (Granada)» ha sido adjudicada directamente a favor de la Empresa Aygesa en la cantidad de 6.431.150,00 ptas., que representa una baja de 274.970,00 ptas. sobre el presupuesto de contrata.

Granada, 27 de noviembre de 1985.- La Delegada, Silvia Ana Defior Citoler.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1985, de la Delegación Provincial de Granada, sobre adjudicación definitiva de obras.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Delegación Provincial hace público que han sido adjudicadas directamente las siguientes obras:

a) «Urbanización en C.P. de EGB Fuentenueva, de Granada» ha sido adjudicada directamente a favor de la Empresa Construcciones Orantes, S.L., de Alfacar (Granada) en la cantidad de 7.140.000,00 ptas., que representa una baja de contrata de 147.988,00 ptas.

b) «Obras de mejora en la Escuela de Artes y Oficios, de Granada» ha sido adjudicada directamente a favor de la Empresa Incográn, S.A., de Granada en la cantidad de 7.680.159,00 ptas., que representa una baja de contrata de 77.578,00 ptas.

Granada, 17 de diciembre de 1985.- La Delegada, Silvia Ana Defior Citoler.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1985, de la Delegación Provincial de Granada, sobre adjudicación definitiva de la obra: «dependencias complementarias en el I.B. Lasalle, de Granada».

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General y de Contratación del Estado, esta Delegación Provincial hace público que la obra: «Dependencias complementarias en el I.B. La Salle, de Granada» ha sido adjudicada directamente a favor de la Empresa Coreal, S.L. en la cantidad de 8.096.075,00 ptas., que representa una baja de 381.490,00 ptas. sobre el presupuesto de contrata.

Granada, 23 de diciembre de 1985.- La Delegada, Silvia Ana Defior Citoler.

RESOLUCION de 26 de diciembre de 1985, de la Delegación Provincial de Granada, sobre adjudicación definitiva de obras.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Delegación Provincial hace público que han sido adjudicadas directamente las siguientes obras:

a) «2ª fase de urbanización en el Instituto de BUP de La Chana, de Granada» en la cantidad de 5.537.353,00 ptas. a D. Juan Manuel Sánchez Valderrama (Construsurl), que representa una baja de contrata de 242.765,00 ptas.

b) «Construcción de 8 unidades de EGB en Barrio Figares, de Granada» a favor de la Empresa Ingco, Ingenieros Constructores, S.A., de Granada en la cantidad de 37.000.000,00 ptas. que representa una baja de contrata de 4.005.870,00 ptas.

c) «Construcción de 11 unidades en C.P. Virgen de la Antigua II, de Almuñécar (Granada)» a favor de la Sociedad Cooperativa Constructora La Colmena, de Dúrcal (Granada) en la cantidad de 39.202.583,00 ptas., igual al presupuesto de contrata.

d) «Construcción de 11 unidades en el C.P. de Láchar (Granada)» a favor de la Empresa Cooperativa Industrial Constructora Lojeña Nuestro Padre Jesús Nazareno, de Loja (Granada) en la cantidad de 38.800.000,00 ptas., que representa una baja de contrata de 2.312.457,00 ptas.

e) «Construcción de 2 unidades de EGB y dependencias complementarias en el C.P. «Ruiz del Peral», de Guadix (Granada)» a favor de D. Eduardo Navarro Espejo, de Zújar (Granada) en la cantidad de 21.059.497,00 ptas., que representa una baja de contrata de 1.344.223,00 ptas.

Granada, 26 de diciembre de 1985.- La Delegada, Silvia Ana Defior Citoler.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1985, de la Delegación Provincial de Granada, sobre adjudicación definitiva de obras.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Delegación Provincial hace público que han sido adjudicadas directamente las siguientes obras:

a) «Construcción de 11 unidades de EGB en Iznalloz (Grana-

da)» a favor de D. Domingo Vicente Nievas, de Granada en la cantidad de 31.800.000,00 ptas., que representa una baja de contrata de 204.420,00 ptas.

b) «Construcción de 2 unidades de EGB en El Chaparral, de Albolote (Granada)» a favor de la Empresa Domingo Vicente Nievas, por un importe de 7.000.000,00 ptas., que representa una baja de contrata de 929.338,00 ptas.

c) «Construcción de 4 unidades de Preescolar en Cuevas del Campo (Granada)» a favor de la Empresa Manuel Alcalá Puertas por un importe de 14.000.000,00 ptas., que representa una baja de contrata de 902.212,00 ptas.

d) «Construcción de 2 aulas de EGB en el C.P. de Hernán Valle de Guadix (Granada)» en la cantidad de 7.000.000,00, a favor de la Empresa Manuel Alcalá Puertas, de Guadix (Granada), lo que representa una baja de contrata de 389.158,00 ptas.

e) «Reforma y reestructuración de edificios en el C.P. «La Victoria» de Loja (Granada)» a favor de la Empresa Edipre, S.A., de Granada en la cantidad de 10.330.000,00 ptas., que representa una baja de contrata de 6.537,00 ptas.

f) «Construcción de 4 unidades de EGB y dependencias complementarias del C.P. de Vélez Benaudalla (Granada)» a favor de la Empresa Edipre, S.A. de Granada por un importe de 27.650.000,00 ptas., que representa una baja de contrata de 168.259,00 ptas.

g) «Construcción de 4 unidades en el C.P. de Güevejar (Granada)» a favor de la Empresa Construcciones Puga Martínez, S.L. en la cantidad de 16.000.000,00 ptas., que supone una baja de contrata de 124.857,00 ptas.

h) «Construcción de 2 unidades y dependencias complementarias en el C.P. de Gójar (Granada)» a favor de la Empresa Dimofran, S.A. por un importe de 20.168.963,00 ptas., que representa una baja de contrata de 2.240.996,00 ptas.

i) «Construcción de 4 unidades de EGB en Otura (Granada)» a favor de la Empresa Construcciones Orantes, S.L., de Alfacar (Granada) por un importe de 16.500.000,00 ptas., que representa una baja de contrata de 294.864,00 ptas.

j) «Construcción de 4 unidades de Preescolar en el C.P. «Marín Ocete» de Alfacar (Granada)» a favor de la Empresa Construcciones Orantes, S.L., de Alfacar (Granada) por un importe de 16.900.000,00 ptas., que representa una baja de contrata de 307.000,00 ptas.

k) «Reforma y construcción aulas en Centros de BUP y F.P. de Montefrío (Granada)» a favor de la Empresa Aygesa (Asistencias y Gestiones, S.A.), de Granada, por un importe de 8.170.059,00 ptas., que representa una baja de contrata de 90.607,00 ptas.

l) «Construcción de 8 unidades en Dúrcal (Granada)» a favor de la Empresa Sociedad Cooperativa Constructora La Colmena, de Dúrcal (Granada) por un importe de 28.203.604,00 ptas., que representa una baja de contrata de 723.169,00 ptas.

m) «Construcción de 4 unidades de Preescolar en «La Malagona» de Loja (Granada)» a favor de la Empresa Cooperativa Industrial Constructora Lojeña, de Loja (Granada), por un importe de 22.500.000,00 ptas., que representa una baja de contrata de 137.349,00 ptas.

n) «Sustitución de 6 unidades de EGB en Benamaurel (Granada)» a favor de la Empresa Eduardo Navarro Espejo, de Zújar (Granada) por un importe de 17.371.777,00 ptas., que representa una baja de contrata de 1.108.837,00 ptas.

ñ) «Sustitución de 4 unidades en el C.P. de Puebla de D. Fadrique (Granada)», a favor de la Empresa Eduardo Navarro Espejo, de Zújar (Granada) por un importe de 14.634.464,00 ptas., que representa una baja de contrata de 1.101.519,00 ptas.

o) «Reparación general 1ª fase del Instituto de F.P. de Alhama de Granada (Granada)» a favor de la Empresa Miguel Serrano, S.A., de Granada, por un importe de 8.120.902,00 ptas.

p) «Reparación general 1ª fase en el I.B. «Alfonso XII», de Alhama de Granada (Granada)», a favor de la Empresa Construc-

ciones Miguel Serrano, S.A., de Granada, por un importe de 6.371.526,00 ptas.

Granada, 27 de diciembre de 1985.- La Delegada, Silvia Ana Defior Citoler.

5.2. Otros anuncios

DELEGACION DE HACIENDA DE GRANADA

ANUNCIO sobre extravío de resguardo de depósito.

Don Francisco Casado Vicente, Delegado de Hacienda en la provincia de Granada.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito n.º 1609 de Entrada y 41696 de Registro, constituido en 28 de diciembre 1967, por el Instituto Nacional de la Vivienda, a su disposición, para garantizar al propietario de los terrenos situados en la Virgencia (Granada) a resultas de la controversia sobre la

titularidad de los mismos, y por la suma de 2.126.817 ptas, cancelado parcialmente: 1.º en 19.671 por 40.500 pesetas, y 2.º por 1.043.158 pesetas en 23.10.78, resultando un depósito restante en esta última fecha por 1.043.159 pesetas; y conforme al art. 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29.11.29, se advierte al público que transcurridos dos meses desde su publicación, sin presentar el resguardo extraviado, se declarará nulo y se expedirá un duplicado.

Granada, 8 de noviembre de 1985



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**
Apartado de Correos 100.000
41002 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION O RENOVACION

NUM. DE SUSCRIPCION _____
DENOMINACION _____
DIRECCION _____
LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL NUM. _____
PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo (1) _____ suscribirme _____ al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA de conformidad con las
renovar la suscripción _____
condiciones establecidas.

(1) Táchese lo que no proceda

Caso de tratarse de renovación, indique número de suscripción.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
Pts. _____
 GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.**

Al objeto de facilitar una Comunicación rápida en los diversos servicios de la JUNTA DE ANDALUCIA, se comunica que la correspondencia para las distintas Consejerías, deberá dirigirse a:

- PRESIDENCIA, CONSEJERIA DE GOBERNACION
Y CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA:

Edificio Monsalves
Apartado de Correos, nº: 100.000
SEVILLA

- RESTO DE LAS CONSEJERIAS:

Edificio Buenos Aires
Apartado de Correos, nº: 120.000
SEVILLA

**EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1986**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.000 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.000 Pts.
- 3.2. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.